



OFICIALÍA MAYOR MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

18 de marzo de 2022

A-011-2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar a la Señora **Vivian González Jiménez**, cédula de identidad número **1-1175-0443**, funcionaria de la Dirección de Agua este Ministerio, para que participe en la reunión “**Reunión del Comité Técnico de Gestión Integral de Recursos Hídricos de la CCAD**,” que se llevará a cabo en **Ciudad de Panamá, Panamá**, los días **22 y 23 de marzo del presente año**.

Por efecto de itinerarios y plan de vuelo, la salida del país es el 21 de marzo y el retorno el 24 de marzo del 2022.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por **Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo**.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el(la) funcionario(a) deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada en el MBA José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-Director Ejecutivo de este Ministerio por resolución R-0172-2018-MINAE del 06 de junio del 2018, publicada en La Gaceta N°112–viernes 22 de junio del 2018

Artículo 5º- Rige a partir del 21 al 24 de marzo 2022.

JOSE RAFAEL
MARIN
MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE RAFAEL
MARIN MONTERO
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.18
09:54:57 -06'00'

José Rafael Marín Montero
Oficial Mayor-Director Ejecutivo



20 de mayo de 2022

Acuerdo de Viaje N° 025-2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar a Gilberth Octavio Molina Arce, cédula de identidad **2-0557-0162** funcionario de la Dirección de Agua de éste Ministerio, para que participe en el IV Taller de Gestión de Aguas Transfronterizas “Herramientas y procesos para acelerar el progreso de la Cooperación en la Gestión de Aguas Transfronterizas. Herramientas y procesos para acelerar el progreso de la Cooperación en la Gestión de Aguas Transfronterizas” del 31 mayo al 1º de junio del 2022, en Panamá.

Por efecto de itinerario y rutas terrestres desde y hacia el lugar de destino, **la salida del país será el día 30 de mayo de 2022 y retorna a Costa Rica el día 2 de junio de 2022.**

Artículo 2º- Los gastos ticketes aéreos, hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: SICA-GEF-CEPE-ONU y GWP.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada en el Licenciado José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-Director Ejecutivo de este Ministerio por resolución R-0120-2022-MINAЕ de fecha 10 de mayo del 2022, publicada en La Gaceta N° 92 del jueves 19 de mayo de 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del **31 de mayo al 02 de junio de 2022.**

JOSE RAFAEL MARIN MONTERO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JOSE RAFAEL MARIN MONTERO (FIRMA) Fecha: 2022.05.20 14:27:08 -06'00'
---	---

José Rafael Marín Montero
Oficial Mayor-Director Ejecutivo



20 de mayo de 2022

Acuerdo de Viaje N° 026-2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar a Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad **1-1459-0547** funcionario de la Dirección de Agua de éste Ministerio, para que participe en el IV Taller de Gestión de Aguas Transfronterizas “Herramientas y procesos para acelerar el progreso de la Cooperación en la Gestión de Aguas Transfronterizas. Herramientas y procesos para acelerar el progreso de la Cooperación en la Gestión de Aguas Transfronterizas” del 31 mayo al 1º de junio del 2022, en Panamá.

Por efecto de itinerario y rutas terrestres desde y hacia el lugar de destino, **la salida del país será el día 30 de mayo de 2022 y retorna a Costa Rica el día 2 de junio de 2022.**

Artículo 2º- Los gastos ticketes aéreos, hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: SICA-GEF-CEPE-ONU y GWP.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada en el Licenciado José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-Director Ejecutivo de este Ministerio por resolución R-0120-2022-MINAE de fecha 10 de mayo del 2022, publicada en La Gaceta N° 92 del jueves 19 de mayo de 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del **31 de mayo al 02 de junio de 2022.**

JOSE RAFAEL
MARIN
MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE RAFAEL
MARIN MONTERO
(FIRMA)
Fecha: 2022.05.20
14:37:34 -06'00'

José Rafael Marín Montero
Oficial Mayor-Director Ejecutivo



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
OFICIALÍA MAYOR



17 de junio de 2022

Acuerdo de Viaje N° 034-2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al Señor José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 01-0568-0099, funcionario(a) de la Dirección de Agua este Ministerio, para que participe en el curso “Reuniones de los Comités Técnicos de Cambio Climático, Gestión Integral de Recursos Hídricos y Foro Regional: Intercambio de experiencias en gestión de sequía e inundaciones.”, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 29 y 30 de junio del presente año.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada en el Licenciado José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-Director Ejecutivo de este Ministerio por resolución R-0120-2022-MINAE, publicada en La Gaceta N° 92 el 19 de mayo de 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del 28 de junio al 01 de julio de 2022.

JOSE RAFAEL
MARIN MONTERO
(FIRMA)

JOSE RAFAEL MARIN MONTERO (FIRMA)
serialNumber=CPF 01 1027 0035, sn=MARIN
MC=PERU, givenName=JOSE RAFAEL, cn=CR,
cn=PERU, cn=JOSE RAFAEL MARIN MONTERO, cn=JOSE
RAF AEL MARIN MONTERO FIRMANO
Estoy aprobando este documento
Ministerio de Ambiente y Energía
2022.06.17 13:20:08 06'00"

José Rafael Marín Montero
Oficial Mayor-Director Ejecutivo



Ministerio de Ambiente y Energía
OFICIALIA MAYOR

05 de julio del 2022

A-046-2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al Señor Herberth Villavicencio Rojas, cédula de identidad número 1-0973-0113, funcionario(a) de la Dirección de Agua este Ministerio, para que participe en el curso “Seminario de Alto Nivel sobre el papel del agua en la era Post-COVID y V Reunión InterCODIA,”, que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, los días 27, 28 y 29 de julio del presente año.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO (PHI-UNESCO, fondo fiduciario España-UNESCO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Artículo 3º- Al regreso del viaje el(la) funcionario(a) deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada en el MBA José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-Director Ejecutivo de este Ministerio por resolución R-0172-2018-MINAE del 06 de junio del 2018, publicada en La Gaceta N°112–viernes 22 de junio del 2018

Artículo 5º- 17 de julio al 23 de julio del 2022.

FRANZ TATTENBACH CAPRA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0622-0325.
Fecha declarada: 06/07/2022 06:36:55 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Franz Tattenbach Capra
Ministro



28 de setiembre de 2022

A-087-2022

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar a Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad **1-1459-0547** funcionario de la Dirección de Agua de este Ministerio, para que participe en la XV Reunión de Comités Nacionales y Puntos Focales del Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO para América Latina y el Caribe (PHI-LAC) y la XXIII Reunión de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) del 24 octubre al 28 de octubre del 2022, en República Dominicana.

Por efecto de itinerario desde y hacia el lugar de destino, **la salida del país será el día 23 de octubre de 2022 y retorna a Costa Rica el día 29 de octubre de 2022.**

Artículo 2°- Los gastos ticketes aéreos, hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: UNESCO- Agencia de Cooperación Española.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4° La firma del presente acto ha sido delegada al señor Carlos Isaac Pérez Mejía, Viceministro de Gestión Estratégica, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-219-2022, publicada en la Gaceta Nº 182 del lunes 26 de setiembre del 2022.

Artículo 5°- Rige a partir del **23 de octubre al 29 de octubre de 2022.**

CARLOS
ISAAC PEREZ
MEJIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS ISAAC
PEREZ MEJIA (FIRMA)
Fecha: 2022.10.05
09:25:24 -06'00'

Carlos Isaac Pérez Mejía
Viceministro de Gestión Estratégica
Ministerio de Ambiente y Energía

11 de noviembre de 2022

A-122-2022

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar a la señora Diana Carolina Meza Calderón, cédula de identidad número 3-0461-0593, funcionaria de la Dirección de Agua de este Ministerio, para que participe en el “Taller Regional para la construcción de una propuesta de programa/proyecto orientado a la gestión de la sequía y la degradación del suelo para los países del SICA” que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, el día 28 de noviembre del presente año y en el “Seminario Internacional Gestión de Sequía e Inundaciones. Compartiendo Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas a nivel mundial” que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, los días 29 y 30 de noviembre del presente año.

Por efectos de itinerario la señora Meza, saldrá del país el 27 de noviembre y regresará el 01 de diciembre 2022.

Artículo 2º- Los gastos de transporte aéreo, hospedaje, viáticos y gastos conexos serán cubiertos en su totalidad por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos. No se tramitarán ningún otro acuerdo de viaje, si no se ha presentado el informe de viaje y/o liquidación anterior.

Artículo 5º-. Rige a partir del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2022.

RONNY
ALBERTO
RODRIGUEZ
CHAVES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RONNY ALBERTO
RODRIGUEZ CHAVES
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.12
22:31:31 -06'00'

Ronny Rodríguez Chaves
Ministro a.i
Ministerio de Ambiente y Energía